

**ACTA N° 3**  
**Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.**  
**Santiago, jueves 30 de agosto de 2018, sala de consejo, Defensoría Nacional**

En Santiago, con fecha de 30 de agosto de 2018, se realizó la tercera sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron:

<b>Consejeros asistentes</b>	<b>Institución</b>
Constanza Araya	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).
Sofía Wilson	Centro de Estudios de Derecho, Universidad de Chile (CED-U de Chile).
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Josefa Giesen	Fundación ProBono.
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur
Ulda Figueroa	Fundación Paz Ciudadana

Por la Defensoría Penal Pública participó el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; la jefa de gabinete, Daniela Báez; el encargado de la Unidad de Derechos Humanos, Tomás Pascual; el abogado de la Unidad de Defensas Especializadas, Alejandro Gómez; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif, y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

Al inicio de la sesión, la abogada Josefa Giesen resumió su participación en las dos mesas de co-creación del plan Gobierno Abierto que se realizaron en la Región Metropolitana el 31 de julio y el 28 de agosto pasados. En dichas mesas se abordaron nueve temáticas, entre ellas Justicia Abierta, postulada por la Defensoría Penal Pública y Congreso Abierto, postulado por el Congreso de Chile. Dicho proceso participativo se cierra en diciembre de este año.

La principal conclusión del análisis que hicieron miembros de la sociedad civil, gobierno e instituciones respecto al proyecto Justicia Abierta, fue la necesidad de sumar a esta iniciativa al resto de las instituciones que participan en el proceso penal como el Ministerio Público, Poder Judicial y otros.

Javiera Nazif destacó que esta demanda ya está siendo trabajada para lo cual se ha estructurado una mesa de trabajo. Agregó además, que las medidas postuladas por la Defensoría para el programa Gobierno Abierto, se ejecutarán independientemente a la decisión que se tome en la consulta pública de diciembre ya que significa un avance significativo para la institución.

Luego la sesión continuó con el tema previsto en el programa de la tercera reunión del Consejo, “Justicia y migración”. La discusión apuntó a las masivas expulsiones de extranjeros que se han llevado a cabo en nuestro país en los últimos meses, las que se encuentran insertas en el plan anunciado por el Ministerio del Interior, que pretende llegar a la cifra total de dos mil personas expulsadas del territorio en 2018, bajo el concepto de “ordenar la casa”. La situación afecta a extranjeros en situación irregular y que cuenten con antecedentes penales.

Para informar a los consejeros sobre la política que la Defensoría ha estado desarrollando respecto a la defensa penal de migrantes, el comportamiento que ha tenido esta población en el sistema penal, y el interés suscitado por conocer si en este accionar se han estado respetado las normas y tratados internacionales en derechos humanos, el encargado de Derechos Humanos de la Defensoría, Tomás Pascual y el profesional de defensa especializada, Alejandro Gómez hicieron una exposición al respecto.

En primer lugar se abordaron los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en materia migratoria, considerados en el Sistema Universal de Derechos Humanos y la jurisprudencia que emana desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Luego se presentó el registro a nivel nacional, del número de ingresos al sistema penal de usuarios chilenos y extranjeros representados por defensores penales públicos en 2017, arrojando para los primeros un ingreso de 314.415 imputados, y para los segundos 8.001 ingresos.

Luego se analizaron las cifras generales e históricas del comportamiento de las personas extranjeras que han cometido delitos en nuestro país y que han sido atendidas por la Defensoría, para luego terminar la presentación con un resumen de los desafíos que debe enfrentar la defensa penal de migrantes.

Se acordó que la presentación en extenso se enviará en conjunto con la presente acta.

A raíz de las consultas de consejeros respecto a las estadísticas de atención de la Defensoría respecto a las personas extranjeras, se presentan como respuestas las siguientes informaciones registradas en el año 2017:

-Al segmentar por variables demográficas, la totalidad de causa-imputado ingresadas en el período, se observa la siguiente distribución:

Variable	Distribución
Nacionalidad	2,5 Extranjero
	97,5 No extranjero

-La distribución regional según variables demográficas, difiere en ciertas regiones del país: Nacionalidad: a partir de la distinción extranjero/no extranjero, las regiones que concentran una mayor proporción de imputados(as) extranjeros ingresados, corresponden a las de la zona norte del país, Tarapacá (18,0%), Arica y Parinacota (11,8%), junto a Antofagasta (11,6%).

-La proporción de causa-imputado ingresadas vía control de detención es dispar en las diferentes regiones del país, destacando la proporción de ingreso vía control de detención, de las regiones Metropolitana Sur (76,3%), Metropolitana Norte (74,6%), La Araucanía (70,3%) y Tarapacá (68,4%). Al segmentar esta información según variables demográficas, destaca la proporción de menores de 18 años que ingresaron vía control de detención (80,0%) y de extranjeros (87,3%).

-Principales delitos, según nacionalidad del imputado:

Nacionalidad	Agrupación de delitos	%
Extranjero	Delito Ley de Drogas	24,7%
	Lesiones	20,1%
No extranjero	Lesiones	17,8%
	Hurto	13,6%
	Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	13,4%
	Delitos de Ley de Tránsito	11,7%

-Al segmentar por variables demográficas, la totalidad de causa-imputado terminadas en el período, se observa la siguiente distribución:

Variable	% Distribución
Nacionalidad	2,3 Extranjero
	97,7% No extranjero

-La distribución regional según variables demográficas, difiere en ciertas regiones del país: Nacionalidad: a partir de la distinción extranjero/no extranjero, las regiones que concentran una mayor proporción de imputados(as) extranjeros terminados, corresponden a las de la zona norte del país, Tarapacá (17,4%), Arica y Parinacota (13,5%), junto a Antofagasta (11,1%).

-Del total de términos del período, un 68,1% (223.557) de las causa-imputado ingresó vía control de detención. Al segmentar esta información según variables demográficas, destaca la proporción de causa-imputado terminadas de menores de 18 años que ingresaron vía control de detención (81,8%) y de extranjeros (89,0%).

-A un 30,8 % causa-imputado terminada en el período, le fue decretada la medida cautelar de prisión preventiva o internación provisoria.

-Principales delitos, según nacionalidad del imputado:

Nacionalidad	Agrupación de delitos	%
Extranjero	Delitos Ley de Drogas	25,3%
	Lesiones	20,3%
No extranjero	Lesiones	17,8%
	Hurto	13,8%
	Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	13,2%
	Delitos Ley de Tránsito	11,6%

Causa-imputado ingresada, año 2017. Segmentado por región según nacionalidad:

Región	enero a diciembre 2017					
	Extranjero		No extranjero		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica y Parinacota	683	11,8%	5.116	88,2%	5.799	100%
Tarapacá	1.755	18,0%	8.001	82,0%	9.756	100%
Antofagasta	1.911	11,6%	14.538	88,4%	16.449	100%
Atacama	122	1,4%	8.292	98,6%	8.414	100%
Coquimbo	170	1,2%	14.108	98,8%	14.278	100%
Valparaíso	335	1,0%	33.041	99,0%	33.376	100%
Libertador Bernardo O'Higgins	172	0,8%	22.393	99,2%	22.565	100%
Maule	43	0,3%	16.243	99,7%	16.286	100%
Bio Bío	61	0,2%	31.275	99,8%	31.336	100%
La Araucanía	76	0,4%	19.467	99,6%	19.543	100%
Los Ríos	20	0,2%	8.393	99,8%	8.413	100%
Los Lagos	68	0,4%	17.487	99,6%	17.555	100%
Aysén	21	0,8%	2.521	99,2%	2.542	100%
Magallanes y Antártica Chilena	49	1,4%	3.435	98,6%	3.484	100%
Metropolitana Norte	1.895	3,5%	52.669	96,5%	54.564	100%
Metropolitana Sur	620	1,1%	57.426	98,9%	58.046	100%
Total	8.001	2,5%	314.405	97,5%	322.406	100%

Delitos asociados a causa-imputado ingresada, año 2017. Segmentado por agrupación de delitos según nacionalidad:

Agrupación delitos	enero a diciembre 2017					
	Extranjero		No extranjero		Total	
	N	%	N	%	N	%
Cuasidelitos	31	0,4%	4.818	1,4%	4.849	1,3%
Delitos Contra la Fe Pública	210	2,4%	8.641	2,4%	8.851	2,4%
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas	728	8,2%	47.320	13,4%	48.048	13,3%
Delitos contra las leyes de propiedad intelectual e industrial	93	1,1%	1.555	0,4%	1.648	0,5%
Delitos de Justicia Militar	2	0,0%	114	0,0%	116	0,0%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	1	0,0%	42	0,0%	43	0,0%
Delitos Económicos y tributarios	236	2,7%	10.450	3,0%	10.686	3,0%
Delitos Funcionarios	55	0,6%	825	0,2%	880	0,2%
Delitos Ley de Drogas	2.179	24,7%	15.664	4,4%	17.843	4,9%
Delitos Ley de Tránsito	868	9,8%	41.209	11,7%	42.077	11,6%
Delitos Leyes Especiales	210	2,4%	8.653	2,4%	8.863	2,4%
Delitos sexuales	82	0,9%	4.739	1,3%	4.821	1,3%
Faltas	188	2,1%	19.356	5,5%	19.544	5,4%
Hechos de relevancia criminal	2	0,0%	356	0,1%	358	0,1%
Homicidios	62	0,7%	1.494	0,4%	1.556	0,4%
Hurto	680	7,7%	48.148	13,6%	48.828	13,5%
Lesiones	1.776	20,1%	62.807	17,8%	64.583	17,8%
Otros Delitos	259	2,9%	13.653	3,9%	13.912	3,8%
Otros delitos contra la propiedad	459	5,2%	28.279	8,0%	28.738	7,9%
Robos	547	6,2%	15.441	4,4%	15.988	4,4%
Robos no violentos	158	1,8%	19.634	5,6%	19.792	5,5%
Total	8.826	100%	353.198	100%	362.024	100%

Causa-imputado terminada, año 2017. Segmentado por región según nacionalidad.

Región	enero a diciembre 2017					
	Extranjero		No extranjero		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica y Parinacota	764	13,5%	4.875	86,5%	5.639	100%
Tarapacá	1.722	17,4%	8.179	82,6%	9.901	100%
Antofagasta	1.853	11,1%	14.788	88,9%	16.641	100%
Atacama	125	1,3%	9.320	98,7%	9.445	100%
Coquimbo	174	1,1%	15.936	98,9%	16.110	100%
Valparaíso	286	0,8%	33.630	99,2%	33.916	100%
Libertador Bernardo O'Higgins	146	0,6%	22.569	99,4%	22.715	100%
Maule	31	0,2%	15.822	99,8%	15.853	100%
Bio Bío	55	0,2%	30.647	99,8%	30.702	100%
La Araucanía	68	0,3%	20.352	99,7%	20.420	100%
Los Ríos	19	0,2%	7.907	99,8%	7.926	100%
Los Lagos	58	0,3%	17.656	99,7%	17.714	100%
Aysén	27	0,9%	2.971	99,1%	2.998	100%
Magallanes y Antártica Chilena	47	1,3%	3.453	98,7%	3.500	100%
Metropolitana Norte	1.721	3,1%	53.448	96,9%	55.169	100%
Metropolitana Sur	569	1,0%	59.152	99,0%	59.721	100%
Total	7.665	2,3%	320.705	97,7%	328.370	100%

Causa-imputado terminada, año 2017. Segmentado por nacionalidad según ingreso vía control de detención.

Nacionalidad	enero a diciembre 2017					
	No ingreso por control de detención		Sí ingreso por control de detención		Total	
	N	%	N	%	N	%
Extranjero	845	11,0%	6.820	89,0%	7.665	100%
No extranjero	103.968	32,4%	216.737	67,6%	320.705	100%
Total	104.813	31,9%	223.557	68,1%	328.370	100%

Causa-imputado terminada, año 2017. Segmentado por nacionalidad según decreto de prisión preventiva o internación provisoria.

Nacionalidad	enero a diciembre 2017					
	No decreto prisión preventiva o internación provisoria		Sí decreto prisión preventiva o internación provisoria		Total	
	N	%	N	%	N	%
Extranjero	5.305	69,2%	2.360	30,8%	7.665	100%
No extranjero	293.671	91,6%	27.034	8,4%	320.705	100%
Total	298.976	91,0%	29.394	9,0%	328.370	100%

Causa-imputado terminada inocente o no condenado, año 2017. Segmentado por nacionalidad según decreto de prisión preventiva o internación provisoria.

Nacionalidad	enero a diciembre 2017									
	Sin prisión preventiva o internación provisoria		En prisión preventiva o internación provisoria entre 0 a 15 días		En prisión preventiva o internación provisoria entre 16 días a menos de 6 meses		En prisión preventiva o internación provisoria entre 6 meses y más		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Extranjero	729	91,6%	19	2,4%	34	4,3%	14	1,8%	796	100%
No extranjero	43.738	93,5%	917	2,0%	1.451	3,1%	657	1,4%	46.763	100%
Total	44.467	93,5%	936	2,0%	1.485	3,1%	671	1,4%	47.559	100%

Causa-imputado con 1 o más juicios orales desarrollados.  
Segmentado por nacionalidad.

Nacionalidad	enero a diciembre 2017	
	N	%
Extranjero	652	4,7%
No extranjero	13.123	95,3%
Total	13.775	100%

Santiago, 12 de septiembre de 2018.